

Mon. Vazquez.

Tomada razón

Almo. y Rmo.

Obispo Dr. D. Tomas Barón,
Leon.



AVANCE DE Y TELER
FONDO EXTERNO

X874

V3

3

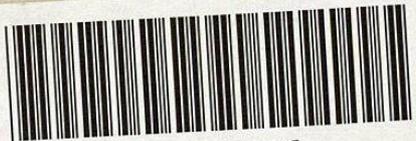
400

BX874

.V3

C3

004400



1080015496

Vargas, Jno.

CARTA PASTORAL

DEL PRIMER OBISPO

DE LA DIÓCESIS DE COLIMA,

SOBRE EL

SEMINARIO CONCILIAR

DE ESTA CIUDAD.



COLIMA,

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

1883.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

41585



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Bx 874

.V3

C3

FRANCISCO M. VARGAS, POR LA GRACIA
DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA, OBISPO DE COLIMA.

Al Venerable Clero y fieles de Nuestra Diócesis, sa-
lud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos é hijos nuestros muy amados:

Apresenciar las funciones literarias desempeña-
das por los alumnos del Seminario colimense, que se
verificaron del 4 al 16 de Agosto, término del año
escolar de 1883, recordamos con satisfacción lo que
Su Santidad, Nuestro Santísimo Padre el Señor Leon
XIII, que actualmente gobierna la Iglesia con tanta
sabiduría y prudencia, como Vicario de Nuestro Se-
ñor Jesucristo, pronunció en el Supremo Decreto
Consistorial de Erección de este Obispado, enume-
rando los elementos para que esta fértil provin-
cia se erigiera en Diócesis y la populosa ciudad de
Colima en Sede Episcopal, con el decoro y dignidad
correspondientes. "Porque allí, dijo, hay un Semi-
nario Conciliar ya establecido y que florece, para e-
ducar á los jóvenes que son la esperanza de la Igle-

004400

sia» En efecto, es un plantel de sabiduría y de piedad, cuyos frutos de exquisito gusto y buen sazón, se los dan las prácticas morales y ejercicio de virtudes con los estudios concienzudos de la religión, que son «como el aroma que impide á la ciencia corromperse.» Pero ¡ah! penoso es hacer la siguiente ingrata reminiscencia. Este benéfico Establecimiento fué herido de esterilidad con el despojo injustificable que sufrió de sus bienes; la conservación precaria de su existencia, la ha mantenido con los rocíos del cielo y las escasas lluvias de la caridad cristiana, privado de las abundantes aguas que le daban sus fecundos manantiales; pues no solo se le usurpó su casa Seminario, sino tambien todos los intereses con que estaba suficientemente dotado. Tales son aún las precarias condiciones de su vida moral. Mas el árbol plantado en el jardín de la Iglesia y bajo su benéfica sombra, no se hiela con los desdenes y violencias que le irrogan sus gratuitos perseguidores; Dios Nuestro Señor al presente, ha templado las cosas y le dará el incremento con sus divinas auxilios, mediante el cultivo y su nueva reorganización, para que tenga una vida robusta llena de vigor y lozanía.

I.

Uno de nuestros mas grandes anhelos pastorales, es dotar á nuestra amada Diócesis de sabios y virtuosos ministros del Santuario, que á la par que difundan las luces de la verdadera sabiduría, estimulen con el buen olor de sus virtudes al pueblo fiel y al mismo tiempo lo edifiquen, porque es inconcuso, que

entre otros medios, la mejor predicación es el buen ejemplo sacerdotal. Verdad es que no carecemos de esforzados y virtuosos colaboradores, inteligentes y llenos de celo apostólico por la gloria de Dios y bien espiritual de las almas; pero siendo la mies abundante y tan reducido el número de operarios evangélicos, no bastamos á satisfacer sus más imperiosas necesidades. Es por tanto, indispensable atender preferentemente á nuestro Seminario, colocándolo á la altura de los mejores establecimientos de su clase, con la indeclinable condición de tener permanentemente las cátedras necesarias para la instrucción mandada por el Santo Concilio de Trento en su sesión 23, capítulo 18, de *Reformatione*. Y así, un Seminario bajo este respecto, «si no es un paraíso de delicias donde se respire el suave olor de todas las virtudes,» es por lo menos con la vigilancia y recta dirección del superior, «donde se fabrican y labran los vasos de honor destinados para ornamento de los altares del Dios vivo. Es donde se pertrechan, arman y empiezan á formarse en campo de batalla, aquellos terribles escuadrones contra los cuales no podrá prevalecer el infierno.»

II.

Además, nuestra solicitud no se reduce á vigilar por la enseñanza y moralidad de los aspirantes al estado sacerdotal, sino tambien á la niñez y á la juventud, que pretende honrosas carreras profesionales fuera del estado eclesiástico. Por eso tenemos una escuela y las puertas de nuestro Seminario abiertas

para los que quieran hacer sus estudios preparatorios, bajo el régimen del Establecimiento y dirección de los respectivos profesores. Porque ¿qué es un niño, un joven, á los ojos del Ministro sagrado y para cualquier superior? Ah! ya lo habíamos dicho en otra ocasión: "No es solamente el género humano que renace, la patria que se perpetúa, la renovación en flor de la humanidad; no es solamente una criatura amable, cuyo candor, sencillez y confiada docilidad, ganan la amistad y hacen concebir presagios de un halagüeño porvenir; no es solamente la bendición de Dios y depósito del cielo; no es solamente esa edad de inocencia, cuya inexperiencia, peligros y defectos, interesan el corazón, alarman la ternura y exigen una solicitud y cuidado paternal. Es aún más: es una criatura sublime, es un ser digno de respeto y de un celo religioso: sus bellas é interesantes dotes son un reflejo de la gracia celestial: es un nobilísimo ser que lleva en el fondo de su naturaleza, en el poder y armonía de sus facultades, la imagen y semejanza de Dios. ¡Cuán interesante, exquisito y laborioso no debe ser el cuidado en perfeccionar su educación, que no es sino la continuidad de la obra divina, la creación de las almas en lo más elevado que tienen! Esta solicitud es la que más interesa al individuo y por consiguiente á la sociedad. Es el magisterio de doble carácter que funge, no solo alumbrando su espíritu con conocimientos sanos, sólidos y útiles; sino también formando su corazón en la virtud, que es el principio y fuente de todo bien

individual y social, y sin la que, "la ciencia es un cuchillo que mata, y con la cual, es una espada que defiende." Sí, no dejaremos de repetirlo: es de todo punto necesario cuidar con particular vigilancia, la enseñanza y educación de la juventud, porque el disimulo y descuido de cosa tan importante, acarrea males gravísimos y funestamente trascendentales. "La juventud á cuyo cargo estará, Dios mediante, el porvenir de la Iglesia y de la Sociedad, será para ésta lo que para el agua es la declinación, siempre sigue en su curso la mayor pendiente; así la Sociedad, humanamente hablando, seguirá la mayor pendiente de los hechos." Y ¡ay de la Sociedad donde roto el dique de una educación cristiana, el torrente de las pasiones invada campos espaciosos, que deberían ser verjeles amenos de santidad, convirtiéndolos en bosques enmarañados, donde con infernal osadía campea el vicio, oprimiendo y sofocando el honor y la virtud! Padres y demás jefes de familia, allí os presentamos un plantel de enseñanza y educación con todas las garantías apetecibles para satisfacer vuestros más importantes y religiosos deberes.

III.

Es una verdad reconocida que "ningun cuerpo puede subsistir bien ordenado si no tiene leyes que lo dirijan, ni cabeza que lo gobierne." Por esto nuestro Seminario tiene las suyas y se sujeta y se sujetará siempre á ellas. Las sabias Constituciones y Reglamentos del grande y benemérito Seminario de Guadalajara, de

cuyo seno han salido tantos varones ilustres, honra de la Iglesia y del Foro, y tantas notabilidades en la ciencia Médica y en otras no ménos honoríficas profesiones, son las que tiene nuestro Seminario. Y disponemos que se observen con religiosidad, que se cumplan con exactitud; y se respete y guarde inalterable su integridad: 1.º en cuanto al modo y tiempo anual de abrir y clausurar el Establecimiento, volviendo las cosas á sus quicios, porque los justísimos motivos que se tuvieron en consideracion para celebrar su apertura en diferente tiempo, han cesado en el nuevo órden de cosas con la ereccion de este Obispado: 2.º en cuanto á la hora y espacio de tiempo empleado en el servicio diario de las cátedras, de estudio y refeccion, salidas y entradas en los dias de conferencias: 3.º en cuanto á las diurnas distribuciones religiosas de misa y ejercicio vespertino, retiros generales y parciales, anual cumplimiento eclesiástico, ejercicios espirituales de San Ignacio y solemnidad de las fiestas de los principales patronos de las cátedras: 4.º en cuanto á la calidad y edad de los jóvenes que se reciban en la primera y siguientes aulas; con la doble advertencia, de que los que se reciban de merced quedan afectos y han de aceptar la condicion que les imponen y expresan las ya citadas y laudables Constituciones: Y todo lo demás, á excepcion de lo que no es posible practicar comodamente por razon del clima, circunstancias de los presentes tiempos y estrechez de la casa Seminario. Las nuevas disposiciones que expediremos en órden al buen ré-

gimen y servicio del Establecimiento, segun lo demanda la observacion y la experiencia con acuerdo de los mas graves y prudentes eclesiásticos, á quienes consultaremos, mientras instituimos el Cabildo para que sean designados nuestros consejeros, se tendrán como ordenanzas diocesanas, que en calidad de estatutos se harán constar en el libro de las Constituciones, de cuyo libro será auxiliar otro de gobierno, en que se asiente, con su fecha, el dia de entrada del alumno interno al Seminario y su separacion final de él, con sus respectivas notas de las calificaciones que en diversos años haya obtenido y expresion de la conducta que haya observado durante su permanencia en el Seminario. Esto estará á cargo del superior principal del Establecimiento.

Del mismo modo y con la misma especialidad, los Señores Profesores de las distintas cátedras, llevarán en corriente su libro de matrículas de los alumnos externos, y al concluir su profesorado, entregarán dicho libro, firmado de su puño, al Superior, para que forme parte del archivo general del Seminario, y se puedan compulsar en todo tiempo, los datos que fueren necesarios para los fines ulteriores en gracia de los más ameritados y distinguidos alumnos, que con su aprovechamiento y virtudes honraron el Establecimiento.

IV.

Los ramos de enseñanza, en asignaturas legítimamente aprobadas, son: el Latin con sus estudios eti-

mológicos y filológicos, Gramática General y Bella Literatura, Lógica y Metafísica, Historia de la Filosofía, Moral y Religion, Matemáticas, Física y Astronomía, con sus aplicaciones á la Mecánica, á la Óptica y á la Astronomía; y con sus experimentos Hidráulicos, Neumáticos, Eléctricos y Electro-magnéticos; la Historia y Disciplina eclesiástica, la Teología dogmática y Exposición de la Sagrada Escritura, la Teología moral, la Liturgia y Deberes eclesiásticos, la Elocuencia sagrada, la Exposición de Controversias de Fé y de Religion entre católicos y sus adversarios, el Canto gregoriano romano, y la de estudios teórico-prácticos del Catequista para la enseñanza metódica de la doctrina cristiana á los niños. Los ramos de enseñanza auxiliares, son: los idiomas griego, francés é inglés para los estudios etimológicos, que próximamente estableceremos. Mas tarde, cuando haya suficientes alumnos y lo permitan nuestros recursos, abriremos las cátedras de ambos Derechos.

Nos permitimos llamar auxiliares á ciertos estudios, porque el estudio del Latin en un Establecimiento eclesiástico, merece superior solicitud y vigilancia, entre otras consideraciones, "porque es la lengua de la Iglesia, la lengua de la sabiduría, la lengua universal." No negamos que en la actualidad, el estudio del inglés y del francés, es imperioso y de suma importancia; pero ¿quién no conoce la preferencia que tiene para un sacerdote, y para un literato, el idioma clásico del siglo de Augusto?

Para perfeccionar en cuanto sea posible estos estu-

dios, téngase presente lo que "el gran Pontífice Pio IX, en su Encíclica de 21 de Marzo de 1853, declaró sobre el método con que los jóvenes pueden aprender á hablar y escribir elocuentemente y con elegancia: *Germanam discendi scribendique elegantiam, eloquentiam tum ex sapientissimis Patrum operibus, tum ex Clarissimis ethnicis scriptoribus. addiscere valeant.*" Dándole la respectiva preferencia, para conocer bien el latin cristiano, á las producciones mas sobresalientes y escogidas de los clásicos latinos del Cristianismo, en las que se patentiza tambien la forma y belleza del estilo, y con ventaja "la energía del raciocinio y la elocuencia vigorosa y admirable de aquellos genios esclarecidos, faros luminosos de las ciencias sagradas y prodigios del saber humano."

V.

Los Señores catedráticos serán fieles observantes, en su oficio, de los artículos que les atañen de las Constituciones; mas para desempeñar su profesorado, con excepcion de los que enseñen idiomas, harán ante Nos, la respectiva profesion de Fé y la promesa de cumplir debidamente con las disposiciones que emanen de la Sagrada Mitra en órden al buen desempeño de su oficio.

Y los exhortamos con encarecimiento á que continúen en su abnegacion y sacrificio llevado hasta el heroísmo, desempeñando su cometido sin la condigna recompensa de sus eminentes servicios, conformándose por ahora y hasta que no dispongamos otra cosa, con la módica remuneracion anual que ha sido acor-

dada desde el tiempo en que el Seminario fué injustamente privado de sus intereses. Y sin que por esto puedan alegar en ningun tiempo, derechos ó créditos pecuniarios por servicios prestados como catedráticos, ó por otro oficio ó empleo en el Seminario.

En la actualidad, vosotros sabeis muy bien, cuáles son las penurias de vuestro Prelado. No tenemos edificio Seminario, pues la casa que sirve de Colegio es prestada, y su dueño, insigne bienhechor, podrá venir en condiciones, por cambio de fortuna, de no poder hacer gracia, ni uso de su generosa largueza. No tenemos Catedral ni mucho ménos lo que necesita para su servicio, porque el templo que ha de servir para esto, está en construccion; ni aún siquiera contamos en el presente año, con la pequeña renta decimal; pero sí tenemos el inagotable y fecundo tesoro de la Divina Providencia que se nos derramará copiosamente, no sabemos por qué medios.

Por tanto, no contando para nuestro Seminario, más que con la minutísima pension conciliar y algunas oblaciones de la Hacienda de Quesería, con otros pequeños auxilios de abnegados bienhechores, requerimos á nuestros párrocos del exacto cumplimiento de la pension; y les ordenamos, así como á los demás rectores de las iglesias, que lean esta nuestra Carta Pastoral *inter Missarum solemnias*, en el primer dia festivo despues de su recibo, y exhorten á sus feligreses á contribuir con una pequeña oblacion para atender á esas necesidades tan urgentes y no sean estériles nuestros afanes, viéndonos privados

por falta de recursos, de un Establecimiento donde la juventud se ilustra y moraliza, y donde los Ministros del Santuario se pertrechan de ciencia y de virtud para pelear legítimamente las batallas del Señor.

Venerados hermanos é hijos nuestros muy amados, ¡quiera el Cielo que nuestras disposiciones sean bien recibidas y tengan un éxito feliz; y que el Señor os recompense la oblacion que os pedimos, con gracias y virtudes las mas preciosas, ratificando la bendicion pastoral que os damos con toda la ternura de nuestro corazon, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en Colima, á 19 de Agosto de 1883.

† FRANCISCO,
OBISPO DE COLIMA.

Por mandado de S. S. Illma.
Francisco de J. García,
Secretario.

004400

B
.
C

004